

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20773 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento n.º 60/08 por auto de fecha 22 de mayo de 2012, se ha acordado la conclusión del concurso de la mercantil "Dmtrans, S.L.".

2.º-Que se acuerda el cese de los Administradores concursales.

3.º-Que se aprueba la rendición de cuentas presentado por la Administración concursal de la entidad mercantil "Dmtrans, S.L.".

4.º-Que se declara la extinción de la entidad mercantil "Dmtrans, S.L.", así como el cierre de la hoja de inscripción en todos aquellos registros en los que conste.

Madrid, 29 de mayo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120041820-1